



Doctor  
Paulo Peña Toro  
**Gerente General de la Empresa Eléctrica Quito**

Arquitecto  
Iván Vladimir Tapia Guijarro  
**Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda**  
Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Conectividad en Sesión Nro. 054 – Extraordinaria del viernes, 08 de abril de 2022, durante el desarrollo del segundo punto del orden del día: *Análisis del borrador del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE REGULA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LAS REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES INSTALADAS EN LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE USO PÚBLICO” (...)*; **resolvió:** Insistir a la Empresa Eléctrica Quito para que, en el término de tres (3) días improrrogables remitan el informe solicitados mediante resolución No. 003-CCN-2022.

Adicionalmente, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda analizará dicho informe; y, de evidenciar aportes al texto aprobado, los presentará para consideración del Consejo Metropolitano en el primer debate de la Ordenanza en referencia.

Atentamente,

Mgs. Juan Carlos Fiallo Cobos  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONECTIVIDAD**

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Conectividad, en la sesión realizada el viernes, 08 de abril de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**